



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y OCHO

M. de S. J. O.

Don Emeron Balapuer, Bartholome Emeron, Alfonso Lo
mez; Florio Gomez, Ju. Manzanera Sanchez, Luis Manzanera
Sub. del, Joseph Garcia, Domingo Labradoros Cuesta Liu. por
si Zennobre de los demas Labradores de ella, Ante D.ª Conde
reacion que debemos. Decimos que por D.ª Comandada
Reflexion, esta ciudad, sesiente noventa e determinada
de melonares, Zotto, en el partido que con la goza, siendo
tres, los del riego de Puente alternando Caduna de ellos
Entre años, Zotto asin de que comun lo que los beneficiarios
que se experimentan desembrarse Zanizo, La alimentarse
Con ellos Comandam.ª los D.ª Insuper Comelones Coage
zisa, para el Conservar.ª de la vida hallandore en este presente
año, por el sembrado de trigo de la sequeria Nueva para el
fomento de la vida de Zanizo, Desmarcadas
la necesidad de la vida la libertad, en sembrar los melones
Zemenda noticia que muchos Zieren dignos de las go
zallo, Zepelapues, exponen tienen el hado de la vida de
lo que la comiserar.ª Ziedad, de D.ª Logermita para que
Nepu este Caso, Zontiendo Señalen, asin el partido, como
Comelones que se debe haver.ª D.ª pedimos Duplica
mos Conato de Indim.ª de que Señalar el partido que para el
puede Zonseder las Ziencias Zurosse acuerdo tiene de libe
rado, prohibiendo Zualgun asu arbitrio en el riego lo
señalase se Zegisaran con las de magenas.ª de D.ª tenga por on
benientes, Zque se publique por bando para que ningun
Demos preterite Znozansa, Cuyo favor espera

[Handwritten signature]

